

DEL DIA

Después de las elecciones

No puedo, hoy, escribir a gusto de otro tema que la elección de vocales por los Ayuntamientos para el Tribunal de Garantías. Desde el punto de vista vasco y como ciudadano del Estado Español se me ocurren algunos comentarios y voy a comunicarlos a mis lectores. Ahí van.

La Constitución que podría el día de mañana un izquierdista recurrir contra otra que fuese mejor, o menos mala, que esa misma Constitución. Se podrá recurrir, y el Tribunal de Garantías deberá amparar a quien recurra, contra una ley, por ejemplo, que dispusiera la disolución de todas las Ordenes Religiosas, porque ello no lo autoriza la Constitución. Mas, del mismo modo, deberá el Tribunal de Garantías estimar la reclamación de quien, el día de mañana, se quejase de que una ley permitiese a los Religiosos ejercer el Código fundamental. ¿Cómo, pues, van a ese Tribunal los derechistas antifederalistas? Van, sin duda, y hacen bien, a lograr el bien que puedan conseguir y a malograr el mal que puedan evitar. Lo cual a mí me parece de perlas. Porque yo soy intervencionista y de los que piensan que la táctica del todo o nada conduce necesariamente a perderlo todo. Pero ¿porqué no se ha ido al Estatuto con el mismo propósito? Si no se quiere nada con la República ni con la Constitución ¿porqué se quiere ir nada menos, al Tribunal de Garantías, pilar fundamental de la Constitución y de la República?

Comentario final. Desde el punto de vista de ciudadano católico, católico con todas las consecuencias, del Estado Español. A mí me parece desconsolador desde este punto de vista el resultado de las elecciones del domingo. Las últimas noticias de ellas dan, en conjunto, con el País Vasco, a las derechas católicas, francamente católicas, la tercera parte nada más de los puestos de representación regional. Las otras dos terceras partes son para las izquierdas. Neclamente, estúpidamente se consuelan muchos beocitos del periodismo derechista o pseudo derechista porque las fuerzas de la coalición gobernante presidida por Azafra no han obtenido mayoría. No consideran que han obtenido todavía más puestos, o tantos por lo menos, como las derechas. Y sobre todo, no se fijan en que esas fuerzas antigubernamentales que han logrado, aproximadamente, otro tercio de los puestos son las fuerzas que rigen efectivamente Martínez Barrios, el Gran Orde de la Masonería en España, que si hoy no gobierna gobernará cualquier día. Acaso para Diciembre. Y gobernará con no menor espíritu lático que quienes ahora gobiernan. No se fijan en eso. No se fijan, porque tienen los de Lerroux-Martínez Barrios un matiz político de mayor respeto... para el capital y la propiedad privada en general. Y, por lo visto, esto es lo que, sobre todas las cosas, importa a muchas gentes. Mas, sin duda, que el artículo 26 de la Constitución y que la Ley Inicua de Congregaciones, que no se hubieran promulgado si esas fuerzas clasificadas como antigubernamentales no los sancionaran con sus votos decisivos.

Otro comentario: los que rigen el tradicionalismo y demás fuerzas derechistas y españolistas que en Navarra y en las Vascongadas han luchado en las elecciones para el Tribunal de Garantías son los mismos que torpedearon el Estatuto, porque —decían— el Estatuto, la autonomía derivadas inmediatamente de la Constitución de la República implicaban reconocimiento de todo el laicismo de esa Constitución y más aún suponían que pedíamos la aplicación de tan nefando

EUZKADI A ROMA En octubre próximo se verificará este acontecimiento de la Peregrinación Vasca, a Roma.

Animado, patriota, a ser uno entre los vascos que representarán a Euzkadi en la Ciudad Eterna.

Cóligo. Error. Error enormísimo que intentamos y creo que conseguimos refutar victoriosamente en momentos oportunos. ¿Cómo es posible, cómo puede ser lógico y congruente que los antifederalistas por Catolicismo vayan al Tribunal de Garantías? Porque el Tribunal de Garantías no es el Parlamento, donde cada diputado puede proponer cuanto quiera y desde luego la derogación de las leyes que le parezcan malas. Al Tribunal de Garantías no se puede ir más que a velar por el cumplimiento estricto de la Constitución. Su misión es impedir que las Cortes y los Gobiernos rebasen la Constitución. Que no la empueren las leyes del Parlamento ni las disposiciones de los Ministros y demás funcionarios públicos. Pero también que no la mejoren. Porque lo mismo puede un derechista reclamar contra una resolución peor

Nacionalistas a la cárcel

Ayer ingresaron en la cárcel los jóvenes don Valentín Lucía, Pedro M. Muguíro, Teodoro Arbizu, Julián Navarro, Angel Blanco, Estanislao Goiburu, Lauro Lusarreta, Carlos García y el señor Elvira, acusados de colocar pasquines y pintar letreros en los que se pedía la libertad de Idiazabal. El Gobernador les había impuesto a cada uno la multa de cien pesetas, y todos ellos han preferido sufrir prisión antes que pagar una multa que estiman injusta. Excusamos decir que cuantos amamos nuestra lengua, cuantos sentimos en navarro sin mixtificaciones, cuantos nos gloriamos de nuestra raza vasca, nos sentimos solidarizados con los citados señores, a quienes felicitamos cordialmente por la "distinción" con que los honra el representante de la República española en Navarra. Conocemos las molestias, tristezas y amarguras de la cárcel, pero se hacen llevaderas y hasta gratas, cuando se sufren por un ideal tan hermoso y tan grande, como es el de la libertad de nuestro pueblo.

Suscripción pro-familia de Aguerre

Table with 2 columns: Name and Amount in Pesetas. Includes Don Gabriel Areta (5,00), Don Pedro de Gorostidi (50,00), Un soldado (1,00), etc.

Peregrinación vasca a Roma

Ayer quedó constituida la Junta de Navarra para la organización de la Peregrinación Vasca a Roma que se realizará el próximo mes de Octubre. Inmediatamente esta Junta comenzará su actuación. Sin perjuicio de las instrucciones que se darán a todas las Juntas Municipales, cuantos deseen datos referentes a este magno acontecimiento pueden dirigirse a: Peregrinación Vasca a Roma, Secretariado de N. B. B., Zapatería 50, Pamplona, en donde se darán cuantos informes se soliciten. Sucesivamente iremos dando cuenta a nuestros lectores de las noticias que se nos comunican a este respecto.

Sesión de la Junta de la Santa Casa Misericordia

La Junta de la Casa Misericordia celebró el día de ayer sesión ordinaria bajo la presidencia del Vocal don Gregorio Angulo y con la asistencia de varios señores Vocales. Se aprobó el acta de la sesión anterior y las facturas presentadas por la administración. Se autorizó el ingreso en el Asilo a dos ancianos, un niño y una adulta, y se autorizó la salida de un niño y un anciano. La Junta estudió con detenimiento varios asuntos del Régimen interior del Asilo, y acordó darles el visto bueno a lo propuesto por la presidencia.

EL SEÑOR D. Virgilio Sagüés Muguíro DOCTOR EN DERECHO, ADORADOR NOCTURNO falleció en San Sebastián, el día 2 de Septiembre de 1933, a los 72 años de edad después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de S. S. R. I. P. Sus afligidos hijos, doña María Camino, Visitación (Religiosa Redentorista), don Fermín, doña Carmen don Jesús, Mercedes (Religiosa Apostólica) y doña Pilar; hija política doña María Josefa Arzaiz; nietos; hermanos, don Domingo y don Teodosio; hermanos políticos, don Mariano y don Joaquín Garjón, doña María Arzaiz y doña Eugenia Irujo; tíos, sobrinos, primos y demás parientes. SUPLICAN a sus amigos y conocidos se sirvan encomendar a Dios el alma del finado y asistir a los funerales que se celebrarán en su sufragio en la iglesia parroquial de San Agustín de esta Capital, mañana, JUEVES, día 7, a las ONCE de la mañana, por lo que les quedarán muy agradecidos. Pamplona, 6 de Septiembre de 1933. Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

ROGAD A DIOS EN CARIDAD POR EL ALMA DE Doña Felisa Antonia Biztán Armendáriz falleció el día 4 del corriente, a los 33 años de edad después de recibir los santos sacramentos y la Bendición de S. S. R. I. P. Su afligido esposo, don Vivencio Zabala; hijo José Luis; padres, don Segundo y doña Teresa; hermanos, don Matias (ausente), doña María Josefa y don Marcos; padres y hermanos políticos, tíos, primos y demás parientes. AL PARTICIPAR a sus amistades tan sensible pérdida les ruegan la encomienden a Dios el alma de la finada y asistan a los funerales, que se celebrarán HOY, miércoles, día 6, a las ONCE de la mañana, en la iglesia parroquial de San Juan Bautista, por lo que les quedarán muy agradecidos. Pamplona, 3 de Septiembre de 1933. DOMICILIO: Dormitería, 17.-3°

LOS ACTOS NACIONALES DEL DOMINGO EN AYEGI

Una alocución de la Junta municipal de Ayegi

A LOS HIJOS DE LAS FALDAS DE MONTEJURRA. El domingo, día 10 del corriente, se celebra en Ayegi el acto de bendecir los locales de Euzko Etxea y las banderas de este y de Emakume Abertzale Batza. A los actos, que revestirán caracteres de gran solemnidad, prometen su asistencia crecido número de patriotas de toda Euzkadi. Vascos de todas las zonas vienen a compartir con nosotros un día de saturado cariño a nuestra Navarra veneranda, a esta región de Euzkadi que como las demás siente ansias de liberación. No les trae a nuestra comarca ningún interés personal, ni les mueve a venir el mentar aliciente mezquino. Impulsados en cambio por un desinteresado amor a nuestra tierra, nada supone para ellos ni los desplazamientos largos, ni su organización, ni el arrostrar antipatías de los gobernantes. Nada son para ellos los sacrificios y se dan por bien pagados, si les brindamos nuestra amistad perdurable. En compensación a tantos afectos la Junta Municipal Nacionalista de Ayegi, se dirige a todos los hijos de las faldas de Montejurra para encarecerles dispensen un recibimiento cordial, una bienvenida paterna, a nuestros hermanos de las diferentes regiones vascas. Bien entendido que no es solo Ayegi quien les deberá su gratitud, sino todos los pueblos que se benefician con los riefos del Montejurra, nuestro fuerte secular. Para ello acudid todos el día 10 a Ayegi, donde os acogerá con los brazos abiertos y donde todos juntos compartiremos la amistad de nuestros hermanos, procurando que su estancia entre nosotros les sea grata y de feliz recordación. Hijos de Zubietki, Arbelza, Zufia, Irujiz, Azketa, Villamayor Muniaín, Aberin... Todos el domingo a Ayegi...! AYEGI BURU BATZARRA.

del Distrito de Estella por acudir al mitin que con motivo de los actos inaugurales de Euzko Etxea organizan los patriotas de Ayegi. Posiblemente tomarán parte en el mismo la señorita Catalina de Aistuey, don José María de Galdeano, don Francisco Xabier de Landaburu y don Manuel de Irujo. INSCRIPCION PARA EL VIAJE Continúan abiertas en Euzko Etxea, y Oficinas del Partido Nacionalista Vasco en Iruña las listas de inscripción para los autobuses. Cuantos piensen acudir deben inscribirse a la mayor brevedad con el fin de contratar el material necesario. GRAN PEREGRINACION VASCA A ROMA para el próximo mes de octubre. Patriotas vascos, seguid los trabajos de la Comisión organizadora de esta gran empresa de la fe vasca!

Gran peregrinación vasca a Roma

Nuevamente, el Coliseo Olimpia nos brinda a los aficionados al "bel canto", ocasión de admirar el arte excelso del eminente "divo" Juan García. Las numerosas actuaciones — todas ellas constituyen grandes éxitos — que la crítica ha sabido avalorar — de este notabilísimo tenor y más recientemente, su brillantísima actuación en el "Casino Municipal de Biarritz", son la mejor garantía de su valer y todo ello hace presumir que el salón del Olimpia ha de ofrecer mañana, en las funciones de tarde y noche, brillante aspecto al concurrir a él los numerosos y distinguidos aficionados que ya manifiestan su interés por escuchar a este eminente tenor. Será acompañado al piano por el prestigioso profesor Juan Quintero.

RUSTICAS

Federación Navarra de Asociaciones de propietarios de fincas

La Junta directiva de la Federación Navarra de Asociaciones de Propietarios de Fincas Rústicas, ha tomado el acuerdo de celebrar una magna asamblea el próximo lunes 11 del actual, a las once de la mañana, en Pamplona, en el salón de actos del Centro Mariano, aprovechando la coyuntura de que al día siguiente tiene lugar la asamblea reglamentaria de la Federación Católica Social Navarra. No hemos de detenernos a exponer las urgentes razones que nos obligan a todos los agricultores a hacer pública nuestra indignación y nuestra oposición contra tantas propagandas destructoras y tantas disposiciones legislativas, que sin beneficiar a nadie producen día tras día inexorablemente la ruina de la vida agrícola; es de absoluta necesidad que los agricultores saquemos nuestra inexplicable y en estos momentos suicida indolencia, y nos aprestemos con toda energía a salvar nuestro amenazado patrimonio espiritual y material. No nos equivoquemos lamentablemente. Hoy con un poco de esfuerzo podemos contener la ruina de nuestra civilización católica, y salvar de su inminente destrucción la vida agrícola. Mañana quizás será tarde. A esta asamblea convocamos desde luego a las cuarenta y seis Asociaciones que integran nuestra Federación. Pero también convocamos de un modo especial a las entidades no federadas todavía y a los agricultores de aquellos Ayuntamientos navarros en los que aún no existe organización constituida. Suplicamos encarecidamente a estos últimos que se reúnan en cada municipio para designar el mayor número posible de delegados que los representen. Si todos cumplimos con nuestro deber, hoy sencillo y fácil, la Asamblea constituirá un éxito favorable a los agricultores navarros. Pero además de ella podremos estudiar, con la realidad a la vista, los serios problemas que el socialismo en pleno fracaso en todo el mundo pretende crear a la Agricultura; y determinar las normas para la futura acción conjunta de los agricultores navarros. En esta Asamblea, además del estudio de los problemas actuales y la redacción de las oportunas conclusiones, dirigirán la palabra a los asambleístas nuestro Ilustre Asesor Social don Alejo Eleta y el culto periodista don Raimundo García, los cuales con su elocuente palabra expondrán temas de palpitante actualidad. Con unión y disciplina se obtienen las mayores victorias sociales y nosotros creamos en estas asambleas esta unión y esta disciplina, abandonando nuestro individualismo y siguiendo unidos con la entereza y tesón necesarios las normas que en las mismas se estimen convenientes con lo que la victoria será nuestra. Pamplona, 2 de Septiembre de 1933. Francisco Uranga, presidente—Santos Gofil, secretario.

Poliglos-Idiomas

PREPARACION PARA EXAMENES LECCIONES.—TRADUCCIONES Método racional según la atracción que se quiera, mercantil, literaria o científica (medicina, física, químicos, Ingeniería etc.) Informes: Oñate II, 1.ª izquierda. TELEFONO 2334

Caja de Ahorros de Navarra

Table with 2 columns: Description and Interest Rate. Includes Libretos ordinarios a la vista (3,50 %), Imposiciones anuales (4 %), Imposiciones semestrales (3,00 %), Cuentas corrientes a la vista (2 %), Seguros sociales.—PENSIONES a los 65, 60 y 55 años a capital cedido y a capital reservado.—Rentas inmediatas.—CAPITALES HERENCIA.—DOTES INFANTILES.—HOMENAJES A LA VEJEZ.—Bonificaciones a los impoentados. OFICINAS CENTRALES en su nuevo edificio de la Avenida de Carlos III.—Nuevo Ensanche. SUCCURSALES: Alsasua, Aoz, Arriba, Atalio, Caparros, Carcastillo, Cascañe, Corella, Echalar, Elizondo, Estella, Iruzzun, Isaba, Leiza, Lesaca, Lodosa, Los Arceos, Marcilla, Sangüesa, Santesteban, Tafalla, Tudela, Viana y Vera del Bidasoa.

Salario variable

Mejuna sería la finalidad de la sociología cristiana si sólo aspirara a aumentar el salario o disminuir la jornada de trabajo. No es ese el problema. ¿Qué ganancias reporta el obrero del aumento de su jornal, si al mismo tiempo sube el precio de costo de los objetos de primera necesidad? Coincidimos en este extremo con Angel Pestaña, "leader" del sindicalismo. "Hoy el sindicalismo—decía en el Ateneo de Donostia—no se limita a esas mejoras económicas, sino que aspira a modificar en sentido más justo el concepto de la vida. El trabajador percibe hoy un promedio de 10 pesetas de jornal; hace veinte años el jornal medio era de cuatro pesetas. Con el de hoy, lo mismo que con el de entonces, el trabajador vive precariamente. Al aumento del salario, aumenta el precio de la mano de obra y el de los productos industriales, y ello hace que el obrero tenga que entregar al comerciante, como consumidor, todo lo que representan sus mejoras como obrero. ¿Qué adelanto con tener mayor jornal si todo me cuesta más?" A este fin es menester estudiar los medios de armonizar el coste de la vida con las ganancias del asalariado. A mayores ganancias en la industria, mayor participación del obrero en las mismas, y viceversa, en los años de crisis, rebajamiento a un tipo inferior del salario a precio de la mano de obra. Es decir, reclamamos la implantación del salario variable.

Ante todo, es necesario dejar a salvo de los riesgos de la Empresa al obrero, que vive al día y no puede depender en su vida de los vaivenes económicos de una entidad. Ha de tener la seguridad de percibir un tipo fijo de salario mínimo. Pero además, porque la justicia lo exige, no puede ser excluido de participar en los beneficios de la Empresa cuando ésta va con viento en popa. De otra suerte no podremos llegar a establecer un régimen de trabajo por el cual pueda un obrero morigerado y padre de familia sostener su mujer e hijos y ahorrar, además, viviendo morigeradamente, un módico capital que le sirva de herencia a sus hijos, o sea, el salario patrimonial, por el que hemos abogado en estas mismas columnas de "Labor Social". Existen multitud de métodos para llegar a este fin. Señalaremos uno muy generalmente conocido.

Hay Empresas en el mismo País Vasco en las que el salario del obrero se considera como capital, al cual se reparte al fin del año, en la liquidación total, idéntico o proporcional tanto por ciento al que se repartía a los accionistas de la Empresa. Supongamos, por ejemplo, que un obrero gana 2.000 pesetas de salario anual. Este modesto capital se considera como cuatro acciones de 500 pesetas, que tienen derecho al interés que devengarán los accionistas. Sabemos de Empresa que el pasado año repartió el diez por ciento entre sus accionistas y distribuyó también el mismo tanto por ciento a los obreros según el montante de su salario. De esta suerte, el trabajador está libre de los riesgos porque le abonarán un salario mínimo indispensable; pero, además sabrá que las mejoras o beneficios cederán también a su favor.

Para llevar a cabo el mismo plan de salario fijo aboga J. Coquelle-Vianco por el establecimiento de una caja, a manera de "Caja de Compensación Familiar", que vaya nutriéndose de las aportaciones de la Empresa al hacer partícipe al obrero de los beneficios del accionista en relación con su salario fijo.

Por este medio, el tanto por ciento correspondiente al salario del obrero, considerado como acción, sólo iría a manos del obrero en su mitad o cuarta parte, por ejemplo, y el resto engrosaría la "Caja de salario variable", para convertirse en seguros de vejez, etc., o para dedicarlo a la permuta por verdaderas acciones de la Empresa. No pasarían muchos años sin que los obreros de un Sindicato contaran en la Empresa con un número respetable de acciones, teniendo de esta manera intervención directa en los mismos Consejos y, por consiguiente, en la administración de la entidad industrial o comercial. A lo que todos debemos aspirar es a hacer efectivo el mandamiento del "acceso a la propiedad del trabajador", que la doctrina social cristiana a grandes voces demanda.









